Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 033/2015

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los siete días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación; y el C.P.N. Fredy Arce Salinas, Técnico de Control y Seguimiento; actó presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de dejar constancia que ***no se han presentado ofertas*** en el proceso de Contratación Directa – CD N° 08/2015: ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS MENORES"*, ID N° 292.395.**----------

Se deja constancia que fueron notificadas de la prórroga y no presentaron ofertas las siguientes empresas:: FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. (INV/UOC N° 106/15); FERRETERÍA INDUSTRIAL (INV/UOC N° 107/15); COMERCIAL COMETA S.A. (INV/UOC N° 108/15); FERRETERÍA QUINTA AVENIDA S.A. (INV/UOC N° 109/15); FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A. (INV/UOC N° 110/15); PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A. (INV/UOC N° 111/15); HOKARI S.A. (INV/UOC N° 112/15); CASA LYONS (INV/UOC N° 113/15); COFAGRI COMERCIAL FERRETERÍA AGRÍCOLA (INV/UOC N° 114/15).----------

Siendo las diez horas y cinco minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.